
Francisco Alfaro Pareja

franciscoalfaropareja@gmail.com

▼
La Mediación
para la regulación
del conflicto político
en la Venezuela
de hoy:

Un Giro Epistemológico
a la luz de la experiencia
de la Mesa de Negociación
y Acuerdos 2002/2003

Resumen: Este Trabajo se enmarca en el área científica de los Estudios para la Paz y los Conflictos y la Ciencia Política y tiene como objetivo general analizar la pertinencia de la Mediación como método alternativo de regulación del conflicto político venezolano en la actualidad. Específicamente se propone:

a) Examinar los efectos de la Mesa de Negociación y Acuerdos como mecanismo regulador del conflicto político venezolano entre Gobierno y Oposición entre 2002 y 2003. Para ello se parte del abordaje del Informe titulado *El Centro Carter y el Proceso de Construcción de Paz en Venezuela Junio 2002-Febrero 2005 (Resumen)*.

b) Describir algunas de las causas por las cuales la violencia ha vuelto a potenciarse entre Gobierno y Oposición a pesar del gran esfuerzo mediador desarrollado por el Grupo de Trabajo (conformado por el Centro Carter, la Organización de Estados Americanos y el Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo) y de los logros alcanzados en la Mesa de Negociación y Acuerdos.

c) Estudiar la pertinencia de una nueva propuesta mediadora para la regulación y dinamización del conflicto en la actualidad, sugiriendo algunas variables en su estructuración, funcionamiento y niveles. Específicamente a través de la activación de una Mediación Reguladora como mecanismo tipo *track two* para la promoción de nuevos espacios de entendimiento a nivel medio y alto. Todo ello apoyado en el Giro Epistemológico como propuesta filosófica innovadora para el estudio y abordaje de los conflictos, la violencia y los procesos de paz.

Palabras clave: Mesa de Negociación y Acuerdos, mediación, regulaciones, conflicto político venezolano, Giro Epistemológico.

Summary: This work is part of the scientific area of Peace, Conflict and Development Studies and Political Science and aims to analyze the relevance of mediation as an alternative method of regulation of the Venezuelan political conflict today. Specifically it proposes:

a) To examine the effects of Negotiation and Agreements as a regulatory mechanism of the Venezuelan political conflict between Government and Opposition between 2002 and 2003. It starts with the approach of the report entitled *The Carter Center and the Peacebuilding Process in Venezuela in June 2002-February 2005 (Abstract)*.

b) To describe some of the reasons why the violence has again strengthened between government and opposition after the mediation effort developed by the Working Group (formed by the Carter Center, the Organization of American States and the United Nation Project of Development) and the achievements of the Forum for Negotiation and Agreements.

c) To study the relevance of a new mediation proposal to regulate the conflict at present, suggesting some variables in its structure, functioning and levels. Specifically through the activation of a Mediation Regulatory as a type mechanism *track two* for the promotion of new areas of understanding at medium and high level. All supported by the Epistemological Change, as innovative philosophic proposal to study conflict, violence and peace processes.

Keywords: Negotiation and Agreements Forum, mediation, regulations, Venezuelan political conflict, Epistemological Change.

Introducción

Una de las aspiraciones más sentidas de los venezolanos en la actualidad es la paz. Y es que la creciente polarización en la interacción entre el Gobierno del presidente Hugo Chávez y sus adeptos y la Oposición venezolana y sus seguidores, nos habla de un conflicto político que tiende a generar dinámicas de tensión y de violencia estructural y cultural que pudieran derivar en escenarios de violencia directa en un futuro no muy lejano.

El aumento de la exclusión y la descalificación por parte de ambos sectores políticos, la falta de voluntad de diálogo real, así como el progresivo deterioro en el funcionamiento de los canales institucionales y legales para la canalización de controversias en Venezuela, son apenas los síntomas de un sistema político en crisis.

Ante la aparente ausencia de salidas institucionales y democráticas a este desencuentro de la élite política venezolana, es necesario analizar qué perspectiva o herramientas nos pueden ofrecer los métodos alternativos de resolución y regulación de conflictos políticos. En este caso, el de la mediación.

Y es que entre el año 2002 y 2003 se estableció en Venezuela un mecanismo mediador para la regulación del conflicto existente entre Gobierno y Oposición, exacerbado a raíz de los sucesos del 11 al 13 de abril de 2002, en donde un movimiento cívico militar derivó en un golpe de Estado por algunas horas. Todo ello a partir del encuentro violento de dos movilizaciones masivas convocadas por ambos bandos políticos.

La labor de la Mesa de Negociación y Acuerdos, concebida fundamentalmente con los auspicios del Centro Carter y complementada con la participación activa de la Organización de Estados Americanos y el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se extendió por casi un año específicamente en su funcionamiento y formó parte de un esfuerzo mediador de mayor envergadura que se extendió por casi tres años, a fin de disminuir los niveles de violencia en Venezuela, promover las vías pacíficas para la regulación de conflictos, reforzar la democracia y

fortalecer los mecanismos electorales presentes en la Constitución y las leyes como camino para canalizar adecuadamente la crisis.

Este mecanismo abordó no sólo la negociación al más alto nivel entre representantes del Gobierno y de la Oposición, sino que trabajó con el nivel medio y de base mediante: a) la capacitación en transformación constructiva del conflicto; b) la construcción y fortalecimiento de redes de organizaciones y personas y c) el trabajo con los medios masivos de comunicación social.

Sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos y de que los mediadores de la Mesa lograron la suscripción de dos Declaraciones, una Síntesis Operativa, un Acuerdo y la concreción de un Referéndum Revocatorio, la violencia en el conflicto entre Gobierno y Oposición se ha vuelto a exacerbar. ¿Cuáles son las razones por las cuales se genera esta situación después de este intenso esfuerzo mediador que involucró a especialistas de gran prestigio?

En este Trabajo de Investigación me propongo: a) describir los efectos de la Mesa de Negociación y Acuerdos como mecanismo regulador del conflicto político venezolano entre Gobierno y Oposición entre 2002 y 2003, b) analizar algunas de las causas por las cuales la violencia ha vuelto a potenciarse; y c) examinar la pertinencia de una nueva propuesta mediadora, a partir del Giro Epistemológico, para la regulación y dinamización del conflicto en la actualidad, sugiriendo algunas variables en su estructuración, funcionamiento y niveles de influencia.

La Mesa de Negociación y Acuerdos 2002 – 2003: una propuesta de mediación para la regulación del conflicto político en Venezuela

Uno de los eventos políticos más importantes de esta primera década del siglo XXI en Venezuela, en cuanto a mediación de conflictos ha sido, sin lugar a dudas, la labor de mediación desarrollada en la Mesa de Negociación y Acuerdos entre los años de 2002 y 2003.

Si bien una negociación es el proceso mediante el cual dos o más partes intercambian elementos de valor a fin de subsanar un conflicto, la mediación es una negociación asistida por un tercero al que recurren voluntariamente las partes cuando no han podido entenderse por sí solas ni a través de sus representantes. Este tercero debe ser legitimado por común acuerdo de las partes, ya que su función será, fundamentalmente, hacer que las partes se entiendan, crear puentes de comunicación a fin de que estas cambien sus percepciones acerca del problema que las aflige. Esto significa poder mirarlo desde "otro lugar". Un "lugar" que permita crear acercamientos entre las partes (1).

Este mecanismo impulsado por el Centro Carter (CC) –a solicitud del Gobierno del presidente Hugo Chávez y la entonces Coordinadora Democrática que agrupaba a la Oposición– y respaldado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2), sirvió de mecanismo de regulación pacífica del conflicto político en una de sus fases, el cual había asumido una escalada violenta en esos años.

Hablo de regulación y no de resolución porque, si bien es cierto que ambas partes acordaron utilizar la vía electoral como camino para "solucionar la crisis del país" (lo cual concretaron en la realización de un referéndum revocatorio), ciertamente el conflicto entre ambos sectores no desapareció. Y es que en el marco de una sociedad democrática el conflicto es algo natural y necesario entre sectores políticos de diversa tendencia. Esto nos habla de pluralidad.

Aunque al hablar de "conflicto" las personas suelen asociarlo con la palabra "violencia", lo cierto es que el primero es la interacción entre personas y grupos con perspectivas, intereses, y objetivos distintos, lo cual es un fenómeno inherente a las relaciones humanas. La violencia es sólo una de las formas de regular un conflicto. Las vías pacíficas son la otra forma de canalizarlo. Por ello, a lo que debe aspirarse es a que el conflicto se canalice por las vías pacíficas. En el caso del conflicto político venezolano las vías pacíficas están representadas por los instrumentos y

procedimientos legales y así como por valores democráticos como la tolerancia, la empatía, el respeto y la inclusión de "el otro", la convivencia, etc. Son las formas violentas las que deben ser abordadas para que alcancen su mínima expresión.

Al referirme a resolución y regulación, hablo de dos concepciones distintas, aunque no divorciadas, acerca de la forma en que debe abordarse un conflicto y/o la expectativa o aspiración sobre lo que esa canalización debe lograr. El concepto de "resolución", es el más antiguo. Planteado en la década de los años 50's del siglo XX busca, tal como su nombre lo indica, la finalización del conflicto. Si bien esta es una aspiración a la hora de abordar el conflicto, no puede ser el objetivo a alcanzar por encima del proceso en sí. Señala París Albert, que esta concepción suele ver el conflicto como un fenómeno de los seres humanos con consecuencias destructivas. Su principal crítica es justamente la obsesión por alcanzar un acuerdo a toda costa, a veces incluso de manera forzada.

A partir de la década de los 90's surge el concepto de "transformación", el cual parte de una visión positiva de los conflictos, al asumirlos como situaciones de aprendizaje en el empoderamiento y reconocimiento, los cuales tienen como finalidad la reconciliación y la reconstrucción de las relaciones humanas para su mantenimiento en el futuro(3). Sin embargo, este modelo también tiene sus críticas. Si bien el abordaje debe trabajar sobre las percepciones de los actores involucrados en el conflicto, no necesariamente se debe aspirar a que este proceso influya, indefectiblemente, en la reconstrucción y mantenimiento de sus relaciones mutuas en el futuro(4).

En ese marco, surge un concepto mucho más complejo como es el de "regulación". Este nos permite identificar el complejo entramado de interacciones entre instancias pacíficas (paces) e instancias violentas (violencias). La "regulación", es un término amplio, que hace referencia a una dinámica presente en las relaciones de los seres humanos, que se expresa cuando estos desarrollan sus capacidades para canalizar o manejar los conflictos, bien sean cotidianos ó excepcionales.

Es una *capacidad* porque está presente en los seres humanos. Su potenciación o activación depende de la propia voluntad. Hasta los actores más violentos de un conflicto pueden llegar a cambiar sus intereses, e incluso sus objetivos de acuerdo a la dinámica del propio conflicto. Pueden llegar a potenciar sus capacidades para la paz en algún momento porque el conflicto en sí es dinámico y en él intervienen diversos factores. También puede suceder lo inverso.

En ese sentido, más que una forma específica para el abordaje de los conflictos, con pasos y procedimientos a seguir, tal como lo proponen las dos concepciones de “resolución” y “transformación”, la “regulación” permite identificar formas en que los seres humanos manejan o canalizan sus conflictos más allá de alcanzar o no su resolución o transformación definitiva. Acerca de los dos primeros modelos, Muñoz señala que:

“ [...] resolución, a mi entender, parece indicar que el conflicto podría desaparecer; [...] transformación puede indicar que cambian las condiciones por sí mismas, sin la acción de los actores; [...] La regulación supone que el conflicto no termina con su actuación pero que las partes reconocen en qué situación se encuentran, cuáles son las causas, y deciden hacer algunos cambios, especialmente en normas de conducta, actitudes y estructuras, que ayudan a establecer una nueva situación lo menos violenta posible. [...] ”(5).

Como se observa en el modelo de las regulaciones, es fundamental: a) el reconocimiento de la conflictividad como dinámica presente y permanente en las relaciones humanas, b) la identificación de nuestras *capacidades* de regulación, mediante la cual canalizamos permanentemente conflictos a pesar incluso de no estar –en ocasiones– conscientes de ello y c) la internalización de que poseemos estas capacidades para mantenerlas o modificarlas en función de potenciar las vías pacíficas para la el abordaje de los conflictos.

En ese sentido, las regulaciones pueden ser pacíficas o violentas. Las primeras son todos aquellos procesos, espacios, actores, vindicaciones, instancias y momentos, en los que los conflictos se canalizan y/o dinamizar a través de la potenciación de vías pacíficas. Señalan Muñoz y Molina Rueda que algunas de ellas pueden ser la cooperación, la solidaridad, el altruismo, la filantropía, el cariño, la dulzura, el amor, la amistad, el diálogo, los acuerdos, los pactos, la negociación, las mediaciones, etc. Por el contrario entre las regulaciones violentas podemos identificar todos aquellos procesos, espacios, momentos, actores e instancias en los que un conflicto se canaliza o dinamiza mediante la potenciación de la violencia en sus distintas expresiones (6).

En ese sentido, el conflicto político entre Gobierno y Oposición por el acceso y control de posiciones de poder político no debe desaparecer, porque esta es una dinámica propia del sistema democrático. A lo se debe aspirar y por lo que se debe trabajar es por la potenciación de las regulaciones pacíficas para que el conflicto se canalice por los canales regulares.

Si bien la Mesa de Negociación y Acuerdos previó, en el documento llamado “Síntesis Operativa”, alcanzar un acuerdo para “ [...] *solucionar la crisis del país por la vía electoral [...]* ”(7), como objetivo fundamental –con lo cual pudiese asumirse que los facilitadores partieron de la perspectiva de una “resolución” a rajatabla -, la utilización del término “construcción de paz” en el título del informe final del Centro Carter, así como lo variado de las actividades, habla de un proceso y de una complejidad presente en el proceso mediación política a nivel intersectorial. De hecho, como objetivos adicionales de la Mesa se plantea el fortalecimiento del sistema electoral, el desarme de la población civil y la instalación y el funcionamiento de la Comisión de la Verdad(8). En ese sentido, aunque la aspiración era la resolución de la violencia en el conflicto, la forma en que se diseñó el plan de trabajo nos habla más bien de la previsión de un proceso de “regulación”, por lo complejo que se planteaba el caso.

Y es que los conflictos políticos tienen una dinámica particular que los diferencian de otro tipo de conflictos. Estos surgen de las interacciones y relaciones entre actores colectivos por el ejercicio del poder, en este caso del Estado venezolano. Sus características son: a) la participación de actores colectivos, lo cual implica grupos humanos más o menos extensos, heterogéneos y organizados (tales como naciones, partidos, grupos, etc); b) Las partes en conflicto, al estar organizadas, tienen liderazgos o representantes más o menos definidos y legitimados. Su reconocimiento o no y la potenciación de sus capacidades para la paz o para la violencia influye en el comportamiento de las partes; c) Estos conflictos carecen de límites predeterminados, e incluso, en los casos más violentos, pueden superar marcos jurídicos y principios éticos; d) Además, al ser conflictos que involucran a actores colectivos, pueden ser más vulnerables a factores o acontecimientos externos a ellos.

En este caso, por ser un conflicto en el que se desató una escalada de violencia entre el mes de abril y diciembre de 2002 que amenazó seriamente la estabilidad del sistema democrático en Venezuela, se facilitó el hecho de que fuese un actor externo, en este caso tripartito, el que facilitara un proceso de mediación.

El Centro Carter, la OEA y el PNUD, como Grupo de Trabajo, asumieron el difícil reto de mediar entre Gobierno y Oposición a fin de impulsar la reconciliación entre los venezolanos y fortalecer las instituciones democráticas. Con una duración de casi tres años, el Grupo de Trabajo facilitó la suscripción de dos declaraciones conjuntas, de un modelo de preguntas para el referéndum revocatorio, de un mecanismo para el entendimiento entre medios de comunicación privados y el gobierno nacional y, finalmente, un Acuerdo.

La primera declaración suscrita en el segundo semestre de 2002 entre el Gobierno Nacional y la Coordinadora Democrática fue la "Declaración por la Paz y la Democracia en Venezuela"(9), la cual contribuyó a reducir los niveles de tensión y violencia del conflicto político. En su articulado se observa una coinciden-

cia en el respeto a las leyes y la Constitución, el rechazo a la violencia, la disposición a buscar soluciones pacíficas y democráticas, la promoción de la convivencia democrática y la solicitud expresa de las partes para obtener apoyo del llamado Grupo de Trabajo " [...] para poner en marcha un proceso de acuerdos asistido y verificable que permita alcanzar, a través de un mecanismo consensuado, soluciones políticas ajustadas al marco constitucional. [...] "(10).

A partir de allí se elaboró una "Síntesis Operativa" que definió el rol de las partes en la Mesa, del equipo técnico, el objetivo, la sede, la estrategia de comunicación, los procedimientos, el sistema para hacer seguimiento a los acuerdos y la posibilidad de que se utilizara la Asamblea Nacional como mecanismo legitimador de los acuerdos alcanzados.

Pero a pesar de estos avances, a finales del 2002 y principio del año 2003, la tensión vuelve a hacerse presente con el Paro en la industria petrolera venezolana, lo cual vuelve a polarizar las posturas políticas. Esto obliga al Grupo de Trabajo a elaborar una nueva Declaración para ser suscrita en el marco de la Mesa, el 18 de febrero de 2003. Esta vez se trataría de la "Declaración contra la Violencia, por la Paz y la Democracia". La inclusión de la frase "contra la violencia", así como gran parte de su articulado, habla de la necesidad de evitar o disminuir los niveles de violencia directa, tanto verbal, física y psicológica que se estaban generando desde ambas partes. Asimismo, la Declaración hace especial énfasis en la necesidad de impulsar mecanismos pacíficos para canalizar las diferencias entre ambos bandos y, finalmente, aumenta el compromiso de los miembros de la Mesa con sus propios fines en aras del diálogo nacional. El contenido del artículo 7, demuestra esa buena fe y voluntad política con los que la Mesa asume este proceso.

Una vez se re establece la labor de la Mesa y se reafirma la legitimidad del Grupo de Trabajo tripartito como mediador, en abril de 2003, esta inicia su trabajo a otro nivel, específicamente mediando entre los dueños de Medios de Comunicación privados y el Gobierno de Venezuela. Esto con la finalidad de fomentar el acuerdo para la realización de pequeñas

acciones unilaterales y compromisos que permitieran reflejar la buena voluntad para el entendimiento entre las partes, lo cual se concretó en reuniones bilaterales que generaron un descenso temporal en la polarización en los medios.

Posteriormente, la Mesa promovió y logró la suscripción de un documento titulado "Acuerdo entre la Representación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los factores políticos que lo apoyan y la Coordinadora Democrática y las Organizaciones Políticas y de la Sociedad Civil que la conforman" (Centro Carter, 2005:23-26), en el que las partes aseguraron comprometerse a contribuir al fortalecimiento del clima de paz en el país(11).

El artículo 3 de dicho documento es el que expresa mejor el espíritu del Acuerdo. Allí las partes manifiestan tener conciencia sobre la necesidad de poner por encima de la polarización partidista los valores de la paz y la convivencia democrática.

"[...] Somos conscientes de que en el momento histórico que vivimos es necesario ponerse de acuerdo sobre lo fundamental para garantizar una democracia participativa, pluralista, vigorosa y auténticamente representativa, donde continuaremos teniendo espacio para todos y donde la justicia social, la tolerancia, la igualdad de oportunidades, el estado de derecho y la convivencia democrática sean los valores esenciales. Tenemos conciencia de que hay que colocar esos valores más allá de la controversia política y partidista, y que los mismos deben guiar las políticas, especialmente en materias de preponderante interés social. [...]"(12).

El contenido del documento, firmado el 29 de mayo de 2003, afianza el acuerdo de las partes en cuanto a principios fundamentales como: a) el respeto a la democracia y la ley representadas en la Constitución de 1999, la Carta Interamericana Democrática y los Derechos Humanos; b) el papel de la Fuerza Armada Nacional como monopolizador del poder del Estado; c) el desarme de la población; d) la creación de la Comisión de la Verdad en la Asam-

blea Nacional; e) la imparcialidad del Consejo Nacional Electoral; f) la creación de un Enlace para el cumplimiento del Acuerdo.

Adicionalmente, y quizá el aporte más concreto del instrumento, es la salida por vías pacíficas, democráticas y electorales que se vislumbra a la violencia en el conflicto, específicamente a través del acuerdo sobre la legitimidad para la convocatoria de un referéndum revocatorio presidencial expresado en los puntos 12, 15 y 16.

Si bien con este documento finaliza la labor del Grupo de Trabajo, en lo subsiguiente la OEA y el Centro Carter serán observadores en el proceso de recolección, rectificación y reparos de las firmas por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) para la realización del referéndum revocatorio de autoridades electas, el cual se concreta finalmente en el año 2004, recordando en todo momento la vigencia del Acuerdo suscrito entre ambas partes.

Asimismo, el Centro Carter continuó su labor promotora de paz en Venezuela con la capacitación de comunidades y sectores de base, la incidencia en la generación de movimientos de la sociedad civil y la sensibilización y formación de trabajadores de los medios hasta el año 2005.

En ese sentido, la realización del referéndum revocatorio se presentaba como regulación pacífica a la violencia presentada en el conflicto entre al Gobierno Nacional y sus seguidores y a los factores opositores y sus seguidores. Si bien no significaba la solución al conflicto, sí dio una nueva dinámica a este diferendo.

Los resultados definitivos del referéndum, realizado el 15 de agosto de 2004, favorecieron al presidente Chávez en cuanto a su permanencia en el cargo. El hecho de haber canalizado el conflicto por vías electorales demostró que era posible regularlo pacíficamente, que aquello que en principio parecía inalcanzable, se logró en base a planificación y ejecución de una estrategia por parte cuadros técnicos especializados en la mediación de conflictos.

Si bien algunos voceros de la Oposición declararon fraude, las denuncias no prosperarían. El Centro Car-

ter y la OEA expresaron su confianza y aval y declararon que el proceso referendario había sido satisfactorio y limpio.

Sin embargo, a pesar de tan importante esfuerzo mediador emprendido por el Centro Carter, la OEA y el PNUD en la Mesa de Negociación y Acuerdos, el conflicto volvió a caer en una dinámica de tensión y de violencia.

A continuación paso a examinar algunos elementos para comprender por qué el conflicto político en Venezuela entre el Gobierno del presidente Chávez y la Oposición, si bien logra regularse pacíficamente a través de la acción de la Mesa en una de sus fases, vuelve caer en una dinámica de polarización y creciente tensión y violencia entre las partes.

El Acuerdo de la Mesa: de la regulación pacífica del conflicto a la potenciación progresiva de la violencia.

La Mesa de Negociación y Acuerdos cumplió una labor crucial al regular una de las fases de violencia del conflicto entre Gobierno y Oposición, al lograr que ambas partes validaran los valores democráticos, renovaran el reconocimiento a la Constitución, se reencontraran en el marco de un Acuerdo, accedieran a canalizar sus diferencias de manera pacífica y tolerante y a impulsar una salida institucional al conflicto mediante la realización de un referéndum revocatorio a las autoridades políticas electas, destacando por encima de todas la del Presidente de la República.

No obstante, si bien la labor del Grupo de Trabajo conformado por el Centro Carter, la OEA y el PNUD fue sin duda exitosa, el mecanismo de la Mesa no logra consolidar las regulaciones pacíficas como dinámica para la interacción posterior entre Gobierno y Oposición. Por el contrario, las regulaciones violentas han venido incrementándose paulatinamente.

Poco tiempo después del levantamiento de la Mesa. un suceso político crucial afectará gravemente los logros alcanzados: la publicación de la lista secreta de electores que firmaron la convocatoria de

referéndum revocatorio para el presidente Hugo Chávez, como iniciativa del diputado pro gobierno Luis Tascón.

Esta lista ocasionó un grave daño a miles de personas quienes fueron víctimas de violencia directa al sufrir discriminaciones y violaciones de sus derechos laborales, sólo por el hecho haber solicitado la realización de un referéndum contra el primer mandatario nacional. A pesar de ser un acto ilegal, el Tribunal Supremo de Justicia no condenó la publicación de la lista, con lo cual se debilitó la institucionalidad democrática y la labor de la Mesa de Negociación y Acuerdos, fomentando así la pérdida significativa de la confianza entre las partes y el deterioro de la credibilidad en este tipo de métodos alternativos de resolución y regulación de conflictos políticos.

Este hecho fue una violación a los principios morales del Acuerdo suscrito por Gobierno y Oposición, los cuales demostraron no tener una capacidad real o, al menos, no tener la intención de hacer cumplir lo convenido. El compromiso, es la actitud de buena voluntad que asumen los líderes de cada una de las partes para garantizar el consenso alcanzado por los actores. La capacidad, además de implicar compromiso, significa el ejercicio de acciones diversas destinadas a mantener el cumplimiento de los acuerdos, y así sostener y alimentar la confianza generada.

Si bien lo ideal es que la firma de un acuerdo implique el fin de las regulaciones violentas en un conflicto, no necesariamente es una garantía definitiva. Fisas señala que el acuerdo no es siquiera la fase final de un proceso de negociación, porque hay demasiados fracasos asociados a la firma apresurada de un acuerdo, a una redacción confusa o a una firma realizada sin convicción. Fisas enfatiza que un Acuerdo de como el de este tipo:

"[...] ha de tener garantías, ser claro en su redacción, factible y realista, perdurar en el tiempo [...] blindar el acuerdo ante los posibles y típicos reventadores (spoilers) y ofrecer garantías para que sean respetados los derechos humanos, entre otras muchas cuestiones [...]"(13).

Si las partes –o aunque sea una de ellas– no posee el compromiso, y en especial la capacidad, para garantizar el cumplimiento del arreglo, todo el proceso de negociación estará en riesgo, porque una vez generado algún hecho que viole el acuerdo, se producirá la pérdida de la confianza entre los actores, pudiendo incluso reimpulsar (como en efecto sucedió posterior a la publicación de la lista de firmas del revocatorio de agosto de 2004) regulaciones violentas.

El Acuerdo alcanzado en 2003 entre Gobierno y Oposición no previó, por ejemplo, medidas para atender posibles violaciones de su articulado. Simplemente partió de la buena fe de las partes. En ese sentido, el hecho de que el Presidente Chávez o aquellos representantes del Gobierno que fueron miembros de la Mesa no condenaran inmediatamente la publicación de lista de los firmantes para la solicitud del referéndum por parte de un diputado de su tolda partidista sino que, por el contrario, lo hicieran muy tardíamente meses después, demostró la poca voluntad de garantizar el consenso alcanzado por las partes en el Acuerdo.

¿Qué pudo haber motivado esta falta de voluntad política en el Gobierno de Venezuela para proteger el Acuerdo de la Mesa de Negociación y Acuerdos?, ¿acaso el hecho de haber salido fortalecido con los resultados del referéndum revocatorio hizo que el Gobierno pusiera por encima del Acuerdo alcanzado su superioridad numérica electoral como signo de haber prevalecido frente a la Oposición?, ¿o tal vez alguna acción de este bando que pudiese haberle generado desconfianza?

Por ejemplo, el día 09 de mayo de 2004, cuatro meses antes de la realización del referéndum revocatorio, los organismos de seguridad del Estado desactivaron un presunto comando de paramilitares en una finca en las afueras de Caracas que supuestamente se preparaban para desestabilizar el Gobierno Nacional a través de acciones armadas. El presidente Chávez señaló que el líder del grupo estaba vinculado estrechamente a la Coordinadora Democrática, es decir, a la organización que agrupó a la Oposición

en la Mesa de Negociación y Acuerdos. No es de extrañar que al existir esta presunción y al no haber una condena contundente y unánime de este movimiento irregular y contra el presunto líder del grupo por parte de los voceros de la Coordinadora Democrática, los representantes del Gobierno hayan perdido confianza en el grupo opositor.

No obstante, y sin ánimos de especular, llama la atención el hecho de que ambas partes olvidaran rápidamente el espacio abierto por la Mesa y los compromisos morales adquiridos con la suscripción de los instrumentos. Pareciera que no interiorizaron profundamente la plataforma que generó la Mesa para la canalización del conflicto y la apertura de nuevos escenarios.

Ciertamente, cuando algunas condiciones actitudinales no están presentes en las partes, es difícil que una mediación tenga un impacto perdurable. Algunos de estos factores son:

a) La generación de la necesidad: Quizá el elemento más importante para que un conflicto vuelva al cause pacífico, es que los actores involucrados “sientan la necesidad y estén convencidos” de dialogar para alcanzar una solución. Cuando las partes, o al menos una de ellas, está convencida de que existe un camino para alcanzar sus objetivos mediante la negociación de los de su contraparte, es difícil que se establezca un diálogo sincero y más aún que se desarrolle una negociación exitosa.

Cuando esta necesidad se genera por desgaste de uno de los actores o por desgaste de ambos (como sucede en las guerras o luchas extendidas en el tiempo), hay más probabilidad de que haya una mayor voluntad de las partes en dialogar y ceder en pro de una solución. Sin embargo, en el caso de la Mesa 2002-2003, pareciera no haber existido una verdadera voluntad de ir más allá del referéndum, en cuanto a fortalecer los canales pacíficos para regular el conflicto en nuevas fases.

b) El reconocimiento de la “otredad” entre los actores: Otro de los elementos que se presenta en las regulaciones violentas de un conflicto político es la ausencia de otredad. Es decir, que cada uno de

los actores no considera a la contraparte como un "otro", que al igual que él tiene el mismo derecho de defender sus propios intereses, objetivos y/o necesidades. Usualmente, en regulaciones violentas, cada actor ve a su contraparte como un enemigo a destruir y no como un adversario a vencer.

A pesar de que el respeto hacia el otro y la pluralidad está presente en el Acuerdo suscrito entre Gobierno y Oposición en 2003, posterior a este la noción del "nosotros vs./ellos" comienza a utilizarse nuevamente para deshumanizar a quienes estaban del otro lado, a fin de identificarlos como el enemigo a eliminar.

La generación de empatía: La empatía es la capacidad que tiene un sujeto de colocarse en el lugar de otro, a fin de comprender las circunstancias por las que atraviesa en un determinado momento y entender las razones de su punto de vista. La generación de empatía dependerá del nivel de la necesidad generada para negociar entre los actores, de la confianza que se haya formado mutuamente y de la sensatez de las partes.

Si bien en el acuerdo suscrito entre el Gobierno y la Coordinadora Democrática en 2003, está presente la empatía en varios de sus artículos, el hecho de que pocos meses después vuelva a imponerse la dinámica maniquea, donde cada una de las partes valida sus razones como las "justas" o como las "más valederas", hablan de que en verdad no existía empatía.

d) La neutralización de actitudes radicales: A pesar de los logros alcanzados por la Mesa de Negociación y Acuerdos, las actitudes radicales continuaron y no fueron neutralizadas por los actores de la propia Mesa.

A estos actores Fisas los denomina *spoilers* ó sabotadores de la paz, los cuales son líderes que, con el proceso de paz, ven amenazadas sus posiciones, privilegios, intereses ó poder y usan la violencia para reventar el proceso. Por lo general, señala, se trata de grupos o personas que han quedado fuera del proceso, pero en ocasiones pueden ser los mismos protagonistas de una negociación quienes por su actitud cerrada, autista ó inmovilista, terminan por

reventarlo(14). Algunos de esos *spoilers* fueron, sin lugar a dudas, el grupo que estaba organizando a los paramilitares para accionar contra el Gobierno de Venezuela, o por ejemplo, el diputado Luis Tascón que publicó la lista de firmantes del referéndum revocatorio de 2004, generando violencia directa, estructural y cultural hacia un determinado grupo de la población. Obviamente el contexto de la Venezuela del año 2004 no ofrecía las condiciones necesarias para que las partes limitaran a sus propios radicales.

A nueve años de la Mesa: nueva propuesta mediadora para la regulación del conflicto político entre Gobierno y Oposición

Posterior al referéndum revocatorio de 2004, se realizaron nuevas elecciones y nuevos referéndum, manteniendo los canales democráticos e institucionales para la regulación del conflicto político. No obstante, la relación entre Gobierno y Oposición ha ido incrementando su nivel de polarización, complejidad y tensión. Si bien no se han vuelto a ver escenarios de violencia como los presentados en abril y diciembre de 2002, sí se han generado espacios de tensión y violencia de baja intensidad.

Quizá el más importante ha sido el retiro de la Oposición de las elecciones parlamentarias del año 2005, la cual alegó que el Consejo Nacional Electoral (CNE) no ofrecía las condiciones mínimas para garantizar el voto secreto en el país. Esto a pesar del retiro de los cuadernos electrónicos y las máquinas "captahuella", principales críticas del opositorismo venezolano. El abandono de este espacio por parte de la Oposición hizo que progresivamente fuese perdiendo espacios para la elección de los funcionarios a los otros poderes del Estado: el Poder Judicial, el Poder Electoral y el Poder Moral. Así, durante cinco años, un sector importante de electores de la población se vió prácticamente sin representación en las instituciones políticas del país, hasta su regreso reciente a principios del año 2011.

Posteriormente, otro hecho que generó tensión entre Gobierno y Oposición, fue la realización del

llamado referéndum Constitucional, surgido a partir de la propuesta del presidente Chávez y luego ampliada por la Asamblea Nacional con el objeto de modificar 69 artículos de la Constitución de 1999. Esta propuesta fue rechazada por la victoria de la opción del "NO", encabezada por la Oposición, el día el 2 de diciembre de 2007.

A pesar de que el Presidente de la República reconoció la derrota, descalificó duramente esta victoria opositora en cadena nacional de radio y televisión. Haciendo su declaración rodeado del alto mando militar a sus espaldas y alegando un error de su Partido en la campaña electoral que influyó en la abstención, Chávez la definió como "una victoria de mierda" por el estrecho margen de su derrota. Con esto se envió un mensaje muy duro de intolerancia y desconfianza.

En 2008, se efectuó un referéndum para consultar a la población sobre la posibilidad de legalizar la reelección continua y sin límite de periodos para cargos de elección popular. Esta propuesta, hecha por el presidente Chávez y que venía del referéndum del año 2007, resultó victoriosa por mayoría del voto.

A finales de 2010, pocas semanas antes de que la nueva Asamblea asumiera sus funciones, se vivió un momento de gran tensión. Primero, se aprobaron una serie de leyes en materia de interés vital para la nación mediante procesos de discusión atropellados. Adicionalmente, se otorgó una Ley Habilitante para que el Presidente de la República pudiese legislar durante varios meses sin la intervención del órgano parlamentario. Asimismo, se aprobaron algunas leyes que colisionan con determinados preceptos constitucionales por lo que se introdujeron diversos recursos ante los órganos respectivos que aún esperan respuesta. Todo esto fue cuestionado duramente por la Oposición quien acusó al Gobierno de ejecutar un Golpe de Estado solapado.

Hoy, con el regreso de la Oposición – bajo la nueva figura de la Mesa de la Unidad – a la Asamblea Nacional de Venezuela y con la recuperación del gobierno de varios de los Estados más poblados del

país, la polarización política ha aumentado y con ello expresiones de violencia de baja intensidad. Basta observar la violencia discursiva en los medios de información, la descalificación del "otro" en los espacios legislativos y la polarización en el ejercicio del poder donde prima, por encima de las buenas prácticas, el criterio partidista.

En la actualidad, el Acuerdo alcanzado en 2003 por Gobierno y Oposición, gracias al apoyo y facilitación del Grupo de Trabajo, ha sido olvidado por las partes y por la Opinión Pública. Sin embargo, este documento, así como el resto de Declaraciones efectuadas en esos años, representa un antecedente medular para impulsar nuevos espacios de mediación política en Venezuela.

Siendo para la mediación, en su sentido tradicional, un requisito previo el hecho de que las partes estén interesadas en negociar y en resolver sus conflictos por vías pacíficas y así solicitar voluntariamente la intervención de un tercero, se presenta un dilema ¿cómo impulsar una iniciativa mediadora si Gobierno y Oposición en Venezuela no están interesadas en dialogar y negociar?

A partir del Giro Epistemológico, propuesta filosófica de Francisco Muñoz y desarrollada por Vincent Martínez Guzmán en el marco de los Estudios para la Paz y los Conflictos, se amplía el espectro en la forma en que pueden asumirse las mediaciones. El Giro Epistemológico es un cuestionamiento profundo de los mecanismos y de los supuestos filosóficos con que los humanos abordamos los conflictos violentos y una propuesta en la forma de hacernos paces(15).

Surgidos en el primer tercio del siglo XX, los Estudios para la Paz y los Conflictos han ido evolucionando hasta nuestros días, generando diversos avances filosóficos en la definición de los conflictos, violencia y la paz. En ese sentido, desde el punto de vista del Giro Epistemológico, las mediaciones no serían vistas sólo como negociaciones asistidas, sino también como aquellos momentos, acontecimientos o espacios que permiten dinamizar el conflicto, bien para intensificar regulaciones pacíficas o las violentas:

“ [...] lo más importante es que tales mediaciones terminan por influir en el transcurso de los acontecimientos, de manera que el discurrir de los hechos depende en gran medida de todo este tipo de mediaciones”(16).

En ese sentido es fundamental aprovechar, tal como las denomina Fisas, aquellas “ventanas de oportunidad” que surgen de manera no prevista para iniciar o re impulsar el camino hacia escenarios de negociación y diálogo. Estas mediaciones, pueden presentarse antes de iniciar un proceso de negociación o en el marco del mismo.

Sin embargo, en los actuales momentos de polarización y creciente tensión, no es suficiente esperar a que Gobierno y Oposición decidan sentarse a negociar y solicitar nuevamente el apoyo de un tercero mediador ó, por el contrario, que en una de sus interacciones se genere una “ventana de oportunidad” que ellos capitalicen gracias a su sensibilidad para regular o resolver el conflicto. Es necesario evitar una escalada de la violencia, y una forma de dinamizarlo es impulsar la acción de Mediadores Reguladores con el apoyo de los diversos sectores de la sociedad venezolana.

Mediación Reguladora, entendida como mediación informal representada por los espacios y canales de comunicación y entendimiento que promueven aquellas personas que por su función, su postura política, su conducta o la posición que ocupan en la sociedad venezolana generan canales de entendimiento que pueden ayudar a mejorar la interacción entre Gobierno y Oposición y sus seguidores a todo nivel para disminuir los escenarios de violencia. Aquí entiendo mediación como capacidad de enlazar, crear puentes, generar canales de entendimiento.

¿Quiénes serían estos Mediadores? Si bien para intervenir como mediador en un conflicto es necesario tener una preparación especial, a nivel general existen personas tanto a nivel de base, medio y alto que sirven de canal natural para la interacción pacífica cotidiana entre personas en conflicto porque potencian mayoritariamente sus capacidades para hacer

las paces, bien sea por su actitud, por su postura política o por ocupar un cargo preeminente. Para canalizar y optimizar la labor de estos Mediadores sería necesario desarrollar diversas acciones en el marco de un proyecto auspiciado por una o varias entidades de prestigio y/o de gran aceptación en la sociedad.

La propuesta entonces apunta a que estas personas dejen de ser sólo canales de mediación natural en conflictos cotidianos o símbolos de ecuanimidad o “neutralidad” y se empoderen como Mediadores ó Reguladores activos y capacitados para sensibilizar a las partes –así como a sus seguidores en todos los niveles – sobre la necesidad de canalizar el conflicto por vías pacíficas ante la peligrosidad que representan los escenarios de violencia. Según Martínez de Murguía, este tipo de mediación se enmarcaría en lo que entre los especialistas se conoce como *track two*, es decir, una negociación llevada por mediadores no oficiales(17).

A nivel de base, es fundamental lanzar una convocatoria a la población que esté interesada en fortalecer sus capacidades como mediador en su comunidad o incluso proponer que sean las propias comunidades (Juntas Vecinales, Consejos Comunales, Juntas de Condominio) y ONG’s las que postulen personas para capacitarse en técnicas de mediación.

En cuanto al mediano y alto nivel, se debe ubicar a aquellas personas notables que son referencia en la sociedad venezolana: artistas, deportistas, representantes de medios de comunicación, autoridades civiles y religiosas que hayan tenido una postura ecuaníme reconocida en medio de la polarización política, que tengan una actitud conciliadora o simplemente que sean referencias y modelos de buenas prácticas. A partir de allí se debe activar un programa de formación en técnicas de mediación y conciliación a fin de fortalecer sus capacidades mediadoras. Una vez se haya capacitado el grupo de personas notables, es fundamental emprender una campaña masiva a través de medios de comunicación para dar visibilidad a la iniciativa y a los Mediadores generando mensajes de conciliación y paz entre los venezolanos.

En el proceso de capacitación a nivel de base, se organizarían grupos por Parroquias para diagnosticar, de manera participativa, los conflictos generados en su ámbito territorial producto de la polarización política. En ese sentido, se diseñarían planes de acción pilotos para abordar situaciones puntuales claves en cada comunidad que necesitan ser dinamizadas. De esta manera los Mediadores podrán actuar de manera conjunta ó servir de promotores de paz en su propio ámbito.

Una vez capacitados los Mediadores Reguladores a nivel medio y alto, estos iniciarían una labor de sensibilización entre actores claves del conflicto político a nivel municipal, regional o nacional, a fin de dinamizar el enfrentamiento e impulsar canales de comunicación entre Gobierno y Oposición. Estos Mediadores, si bien no deben ser necesariamente venezolanos, sí deberían ser personas que vivan en el país, porque son ellos los que sufren de manera cercana los efectos de la polarización política en la generación de violencia y la falta de colaboración entre autoridades de distinta tolda partidista. Un mediador extranjero tiene el aval de ser un actor completamente ajeno al conflicto, pero un mediador local tiene la fuerza moral de hacer entrar en razón a las partes para sentarse a dialogar porque le interesa que el conflicto no se gestione por vías violentas. Tal como, por ejemplo, se observó en las negociaciones de paz de Caracas, en 1991, entre las organizaciones guerrilleras colombianas no pacificadas y el gobierno del presidente César Gaviria, en la que el observador era un venezolano. Según Sandra Angeleri:

" [...] Al trasladarse el diálogo a México y al cambiar los intereses y estrategias de los mediadores, los diálogos no contaron con el apoyo que representó la elección de un observador internacional venezolano. Este último había favorecido el acercamiento entre las partes por estar más interesado, en su calidad de venezolano, que los mexicanos, en la resolución del conflicto y había influenciado directamente en los avances logrados en Caracas [...] " (18)

Sin lugar a dudas, la acción de los Mediadores Reguladores a mediano y alto nivel debe estar acompañada del asesoramiento de especialistas locales e internacionales que puedan apoyar posibles dinámicas que se presenten en el conflicto producto de la nueva intervención. A pesar de esto, siempre se correrá el riesgo de que una de las partes acuse a algún mediador de estar parcializado hacia uno de los dos bandos del conflicto político venezolano. En ese sentido se debe ser muy riguroso en la escogencia de los mismos y su capacitación.

Tomando en cuenta que, según estudios realizados por empresas encuestadoras, la mayoría de la población venezolana no se ubica en ninguno de los polos de la diatriba política, esta iniciativa podría obtener apoyo de un importante grupo de la sociedad, como son los no polarizados y los llamados NiNi. Es por ello que la realización de una intensa y extensa campaña en los medios de comunicación es crucial para movilizar a este Tercer Sector, tal como se intentó hacer entre los años 2002 y 2005 con la iniciativa del Centro Carter. No obstante, en aquel momento los medios de comunicación fueron poco receptivos a este tipo de mensajes y campañas.

Aunque algunos representantes del Gobierno y Oposición pudieran mostrarse reacios a esta iniciativa, si el impacto mediático de las campañas de sensibilización es grande, así como el de los resultados de otros procesos de acercamiento entre Mediadores y partes del conflicto, es muy probable que se comiencen a multiplicar otras experiencias mediadoras.

Con el camino allanado por la acción de los Mediadores Reguladores a nivel medio y alto, se podrían crear unas condiciones más propicias para que las partes entiendan por qué deben ir a una nueva Mesa de Negociación y Acuerdos, mediada por personal especializado a fin de tratar temas de interés medular tales como: la paz social y el mantenimiento del sistema político, la definición de algunos intereses comunes de Estado, la regulación de controversias por vías pacíficas, el respeto a la Constitución de 1999 y los mecanismos institucionales, el ejercicio de la tolerancia y la pluralidad, el

compromiso con una verdadera disposición al diálogo, el respeto a las minorías, la atención de problemas de interés general mediante la voluntad política y las buenas prácticas de gobierno, e incluso la creación de una Comisión para la Regulación de Conflictos, etc.

Estas nuevas Mesas, en el alto nivel (Gobierno Nacional – Mesa de la Unidad) y en los niveles medios (autoridades regionales y/o municipales electas pro-gobierno y pro-Oposición), tendrían la misión de rescatar los valores y enunciados en el Acuerdo suscrito entre Oposición y Gobierno en 2003 por dos razones. Primero, porque dichas aspiraciones siguen aún estando vigentes. Segundo, porque un nuevo mecanismo se fortalece en la medida en que existe un precedente como lo es la Mesa de Negociación y Acuerdo del 2003. En ese sentido, no se parte de cero, sino de una experiencia exitosa en la regulación de una parte del conflicto.

Para lograr que las partes se sienten a la Mesa y comiencen a dialogar, negociar y ceder es fundamental que cambien su percepción acerca del conflicto y reconstruyan la confianza perdida. En Venezuela, Gobierno y Oposición han asumido una tendencia a ver el conflicto político como un hecho irreconciliable, lo cual se ha transmitido a la Opinión Pública, generando en gran parte de la población una sensación de desesperanza en la que parecemos estar en un callejón sin salida. Bien sea intencional o involuntariamente, esta percepción del conflicto debe ser modificada. Es por ello común que al inicio de un diálogo, cada actor vea a su contraparte con desconfianza y suspicacia.

Fisas recuerda que es en la fase de pre negociación de acuerdos donde se construye la confianza, porque sin ella ningún actor se atreverá a dar un paso en función de ceder. Asegura que:

“ [...] para fomentar la confianza entre las partes es necesario garantizar la confidencialidad, mostrarse comprometido en el proceso, buscar acercamientos informales y ser conscientes del costo que supondría abandonar las negociaciones. [...] ”(19).

Esos acercamientos informales son precisamente los que deben promover los Mediadores Reguladores. Ya en negociaciones asistidas, la tarea del mediador es crear un clima de confianza suficiente para que las partes puedan –al menos– acordar sobre los aspectos del conflicto más importantes. En ese sentido, algunos elementos que serían necesarios garantizar en una nueva Mesa de Negociación y Acuerdos –adicionales a los mencionados más arriba– para apuntar hacia la regulación del conflicto por vías pacíficas son:

a) Legitimidad de los voceros y/o representantes: Fisas señala que una cuestión básica en los procesos de negociación es saber con quién hay que negociar, es decir, quienes son legítimos interlocutores. En ocasiones las negociaciones no arrancan, no avanzan o fracasan por la vana intención de negociar con los “amigos” cuando de lo que se trata es de negociar con los “enemigos”. En ese sentido hay que determinar con quién negociar y cuál será su estatus, lo cual requiere un reconocimiento del adversario(20).

En 2003, los que representaban a las partes en la Mesa de Negociación y Acuerdos, tanto por el Gobierno como por la Oposición, si bien eran los legítimos interlocutores nombrados por su máxima autoridad, no eran vistos por la sociedad como aquellos que sí debían resolver el conflicto político. En esta Mesa sería fundamental que estén representantes o voceros con un convencimiento claro en las vías pacíficas para la canalización del conflicto y con un peso específico que le permita tomar decisiones y/o llegar hasta las instancias máximas de decisión.

b) Alcanzar zonas de acuerdo posible: Una vez iniciado un proceso de negociación, es importante potenciar las zonas de acuerdo posible “ZAP”. Este es un término que se refiere al área donde, a pesar de las diferencias que puedan seguir existiendo entre los actores del conflicto, es posible llegar a un arreglo consensuado porque parte de los intereses de ambos se encuentran reflejados. Por ejemplo, el tema de la seguridad pública, si no se politiza desde el punto de vista político partidista, podría ser un punto de acuerdo.

c) **Caminar hacia la reconciliación:** Una vez se suscriben acuerdos y se garantiza su cumplimiento, se pasa a la etapa de reconciliación. Más allá de esto, la reconciliación y la convivencia implican sentido de la interdependencia entre las partes, esas que en algún momento estuvieron enfrentadas. Señala Guédez que la reconciliación no es aceptar lo que el otro hizo y eliminar las heridas de inmediato. Es necesario dar paso al tiempo asumiendo una actitud de perdón, el cual se potencia si el ofensor asume una actitud de arrepentimiento, remordimiento(21).

Obviamente, el éxito de un proceso de reconciliación en Venezuela dependerá, en gran parte, de la influencia y la actitud que asuman sus líderes. En ese sentido, cada vez que se produzcan hechos radicales, es necesario que las partes, y en especial sus máximos líderes, condenen el hecho. Es allí donde será crucial la presión que tanto la población como la Opinión Pública puedan generar para exigir comportamientos tendientes al entendimiento.

Finalmente, así como en la "Síntesis Operativa" suscrita en el año 2002, donde se sentaban las bases de la Mesa, se recomendó que la Asamblea Nacional tuviese conocimiento sobre el acuerdo alcanzado por la misma a fin de que pudiese actuar "[...] conforme a sus atribuciones constitucionales [...]" (22), sería pertinente que el Acuerdo emanado de estas nuevas Mesas pudiera ser refrendado por la Asamblea Nacional de Venezuela y los parlamentos regionales para darle un impulso legal más allá del componente moral que implica. Para ello es fundamental que los representantes de las partes, impulsados por los Mediadores Reguladores y los Mediadores que han participado en la Mesa, introduzcan el documento ante el órgano legislativo y fomenten su aprobación.

He aquí las líneas generales de una propuesta para la canalización pacífica del conflicto entre Gobierno y Oposición en la actualidad, que permita dinamizarlo a partir de la "mediación" desde el punto de vista del Giro Epistemológico y de la "regulación" como planteamiento conceptual.

Conclusiones

La Mesa de Negociación y Acuerdos 2002 – 2003 fue una experiencia mediadora que logró regular el conflicto entre Oposición y Gobierno en Venezuela en una de sus fases. Y es que el conflicto político en una sociedad democrática, no se busca que sea resuelto. Este, más que un hecho es una dinámica que debe canalizarse a través de la "regulación" pacífica y no ponerle fin a través de la concepción de la "resolución", el cual es un método que puede utilizarse en otros casos.

En la actualidad, una nueva experiencia mediadora es necesaria para retomar las regulaciones pacíficas. Si bien hasta los momentos se ha mantenido a nivel general el marco institucional y legal, cada vez más son los hechos donde la aplicación de la ley y la actuación de las autoridades pareciera estar más apoyado en criterios partidistas distintos al interés democrático.

En el marco del Giro Epistemológico como nueva perspectiva filosófica para el abordaje de los conflictos, la "mediación" aumenta su espectro de aplicación. Ya no es vista sólo como un método de regulación de conflictos que se activa en determinado momento, sino que es una práctica ya presente en la interacción de los seres humanos. Por ello se habla de "mediaciones" en plural, porque son muchos los momentos y espacios donde diariamente se dinamizan conflictos.

Asimismo, hay personas que por su actitud, postura política o posición y función en la sociedad activan de una manera más recurrente este mecanismo en los distintos niveles. La propuesta entonces es identificar, organizar y fortalecer a un grupo de personas de este sector de la población para potenciar sus capacidades mediadoras en cuanto al abordaje del actual conflicto político en Venezuela.

Mediante el ejercicio de una mediación reguladora y a través una red multi nivel se podría impulsar el desarrollo de un proceso de concienciación para persuadir a representantes de Gobierno y Oposición, así como a sus seguidores, para entablar conversaciones que permitan retomar el reconocimiento del otro y los mecanismos pacíficos canalización de las diferencias, apoyados en el respeto a la Constitución, las formas y la actuación responsable de las autoridades.

Para ello es necesario desarrollar un proyecto que pueda ser respaldado, en cuanto a financiamiento y asesoramiento, por una organización nacional o internacional de aceptación común en Venezuela.

Específicamente, la labor de los Mediadores Reguladores será crucial para impulsar una iniciativa para la instalación de una nueva Mesa de Negociación y Acuerdos en el alto nivel y de Mesas en los niveles medios, que partan del antecedente 2002 – 2003, incorporando algunos elementos que deben potenciarse entre las partes: a) la generación de la necesidad de regular pacíficamente el conflicto, b) la generación de confianza, c) el reconocimiento de la otredad, d) la generación de empatía, e) la neutralización de actitudes radicales, f) legitimar a los voceros y representantes de la Mesa, g) alcanzar Zonas de Acuerdo Posible en base a intereses comunes, h) garantizar el cumplimiento de los acuerdos e i) caminar hacia la reconciliación.

Finalmente, la labor de los Mediadores Reguladores antes y durante el funcionamiento de las Mesas será exitosa en la medida en que: a) los medios de comunicación apoyen la iniciativa mediante campañas de concienciación; b) las instituciones, en especial la Asamblea Nacional y los órganos legislativos regionales, refrenden los acuerdos alcanzados; c) la población se movilice y legitime ante la opinión pública la labor de los Mediadores y las Mesas.

Los venezolanos desean paz, vivir en un país en el que todos los sectores políticos y sociales sean respetados, en el que el diálogo y los objetivos superiores sean el faro que guíe a nuestros dirigentes. Es una aspiración más que legítima. Pero es necesario ir más allá, promoviendo espacios alternativos que permitan fortalecer los mecanismos para la regulación pacífica de los conflictos.

BIBLIOGRAFÍA

ANGELERI, Sandra (2000): *Guerrillas y búsqueda de paz en Colombia*. Caracas: El Centauro Ediciones.

CENTRO CARTER (2005): *El Centro Carter y el Proceso de Construcción de Paz en Venezuela: Junio 2002-Febrero 2005 (Resumen)*, Serie de Reportajes Especiales, Atlanta: The Carter Center.

DIEZ, F. y G. TAPIA (2005): *Mediación. Herramientas para trabajar en mediación*, Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF.

FISAS, V. (2004): *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

GUÉDEZ, V. (2004): *Ética, política y reconciliación: una reflexión sobre el origen y propósito de la inclusión*, Caracas: Critería Editorial C.A.

MARTÍNEZ DE MURGUÍA, B. (1999): *Mediación y resolución de conflictos*, Colección Inicios en las Ciencias Sociales, México: Editorial Paidós.

MARTÍNEZ GUZMÁN, V. (2005): *Podemos hacer las paces, reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Bilbao: Desclée De Brouwer.

MOLINA RUEDA, B. y F. MUÑOZ (Eds.) (2004): *Manual de paz y conflictos*, Granada: Universidad de Granada.

MUÑOZ, F. (2001): "La paz imperfecta en un mundo en conflicto", en MUÑOZ, F. (ed.) *La paz imperfecta*, Granada: Universidad de Granada, pp. 21 – 66.

PARÍS ALBERT, S. (2009): *Filosofía de los Conflictos: una teoría para su transformación pacífica*, Colección Paz y Conflictos, Castellón: Icaria Antrazyt Editorial.

Citas bibliográficas

Francisco Diez y Gachi Tapia (2005): *Mediación. Herramientas para trabajar en mediación*: Buenos Aires, Editorial Paidós SAICF, pp. 23.

En adelante "Grupo de Trabajo".

Sonia Paris Albert (2009): *Filosofía de los Conflictos: una teoría para su transformación pacífica*, Colección Paz y Conflictos, Castellón: Icaria Antrazyt Editorial, pp. 42-45.

Francisco Diez y Gachi Tapia. *Op. Cit.*, pp. 26-29.

Beatriz Molina Rueda y Francisco Muñoz (Eds.) (2004): *Manual de paz y conflictos*, Granada: Universidad de Granada., pp-176 y 177.

Ibidem., pp. 163.

Centro Carter (2005): *El Centro Carter y el Proceso de Construcción de Paz en Venezuela: Junio 2002-Febrero 2005 (Resumen)*, Serie de Reportajes Especiales, Atlanta: The Carter Center., pp. 12.

Ibidem., pp. 4.

No se dispone de fecha.

Centro Carter. *Op. Cit.* 4.

Ibidem., pp. 23-26.

Ibidem., pp. 23.

Vicenc Fisas (2004): *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A, pp. 63.

Ibidem., pp. 160-161.

Vicent Martínez Guzmán (2005): *Podemos hacer las paces, reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*, Bilbao: Desclée De Brouwer., pp. 31-32.

Francisco Muñoz (2001): "La paz imperfecta en un mundo en conflicto", en MUÑOZ, F. (ed.) *La paz imperfecta*, Granada: Universidad de Granada, pp. 50-60.

Beatriz Martínez de Murguía (1999): *Mediación y resolución de conflictos*, Colección Inicios en las Ciencias Sociales, México: Editorial Paidós., pp. 178.

Sandra Angeleri (2000): *Guerrillas y búsqueda de paz en Colombia*. Caracas: El Centauro Ediciones, pp. 40.

Vicenc Fisas. *Op. Cit.* 62.

Ibidem., pp. 61.

Víctor Guédez (2004): *Ética, política y reconciliación: una reflexión sobre el origen y propósito de la inclusión*, Caracas: Critería Editorial C.A., pp. 57-59.

Centro Carter. *Op. Cit.* 12.